



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 231-2009-MDP

Pacasmayo, 15 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTOS: Los Expedientes N° 2373-2009, presentados por Juan Chavarry Flores y María Eudocia Gastelo Quispe, solicitando subdivisión de predio urbano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes del visto don Juan Chavarry Flores y María Eudocia Gastelo Quispe, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de los actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del Informe N° 354-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y a la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 176.00 metros cuadrados, se encuentra ubicado en el Jr. Canadá, Mzna. X, Lote 9, AA.HH. La Palmera, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la Subdivisión a favor de don Juan Chavarry Flores y doña María Eudocia Gastelo Quispe, respecto al terreno de su propiedad, de 176.00 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P11004266 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en Jr. Canadá, Mzna. X, Lote 9, AA.HH. La Palmera del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 176.00 metros cuadrados, y un perímetro de 60.00 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con Jr. Canadá, con 8.00 ml.

Por la derecha: con lote 8, con 22.00 ml.

Por la izquierda: con lote 10, con 22.00 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Por el fondo: Con lote 25, con 8.00 ml.

Lote Resultante.- LOTE 9A. - Con un área de 81.40 m²., y un perímetro de 51.40 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con Jr. Canadá, con 3.70 ml.

Por la derecha: con lote 9, con 22.00 ml.

Por la izquierda: con lote 10, con 22.00 ml.

Por el fondo: con lote 25, con 3.70 ml.

Lote Desmembrado.- LOTE 9.- Con área de 94.60 m². y un perímetro de 52.60 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con Jr. Canadá, con 4.30 ml.

Por la derecha: con lote 8, con 22.00 ml.

Por la izquierda: con lote 9A, con 22.00 ml.

Por el fondo: Con lote 25, con 4.30 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Juan A. Lingán Ríos
Municipal District of Pacasmayo
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO